

MENDOZA, **07 AGO 2025****VISTO:**

El Expediente: 35269/2024, en el que Secretaría Académica solicita se rectifique el contenido de la Resolución N° 703/2024-FI;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se justifica en el hecho de que por un error involuntario se consignó, en la citada Resolución, el lugar de nacimiento del egresado Juan Francisco NAJUL, como Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lugar de Ciudad de Buenos Aires, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 703/2024-FI y dictar una nueva disposición.

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 35/37 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 703/2024-FI, por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expedir a nombre del egresado Juan Francisco NAJUL (DNI: 42.252.138), nacido el 06 de diciembre de 1999 en Ciudad de Buenos Aires - República Argentina, el Diploma de "Ingeniero Industrial" de la carrera de grado "Ingeniería Industrial", con fecha de egreso el 17 de abril del año 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 575/2025